



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1831 Bis – Ciudad de México, miércoles 01 de abril de 2026](#)

Secretaría de Administración y Finanzas. Reglas de carácter general para la aplicación de los beneficios con motivo de la celebración de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación 2026, sus pruebas, partidos y eventos relacionados con dicha competencia, en la Ciudad de México, publicadas en numeral 1799 Tomo I de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de febrero de 2026. (Modificación)

Datos de localización en la versión impresa: **Página 2.**

Acuerdo por el que se **modifican** el Artículo Cuadragésimo Primero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de diciembre de 2025 y de estas Reglas, asimismo para los efectos del Artículo Cuadragésimo Primero Transitorio y de la regla PRIMERA la Sociedad de la CMF 2026 presentará, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de que se trate, escrito libre dirigido a la Tesorería adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, así como lo demás establecido y es parte integral del presente.

El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.

Los beneficios que se otorgan en el presente instrumento surtirán efectos a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.